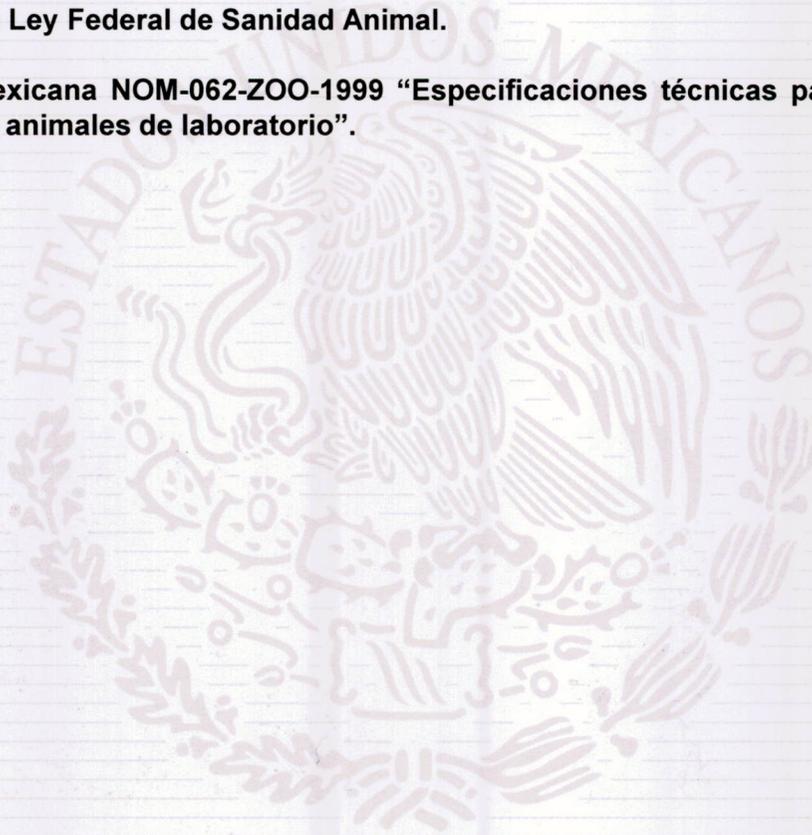


AUTORIZACIÓN CLAVE AUT-B-B-0618-044

Ley Federal de Sanidad Animal.

Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999 "Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio".



Con fundamento en los artículos 70 y 74 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 105 fracción VII, 106, 110 y 147 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 197 del Reglamento de dicho ordenamiento; 1, 2 apartado D, fracción VII y 5 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de abril de dos mil doce; 14 fracción IV del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; se otorga la presente:

AUTORIZACIÓN

AL

BIOTERIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C

Como Bioterio Autorizado conforme al apéndice A (normativo) tipo: B
Experimentación (uso): investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación,
pruebas de laboratorio y enseñanza. B00.02.01.01.01.1021/2018

Con clave: **AUT-B-B-0618-044**
vigencia del 26 de junio de 2018 al 25 de junio de 2023

Ciudad de México, a 26 de junio de 2018

OPK
MA
MA

MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL



AA

JP